

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2025

S-GCADI-25-027865

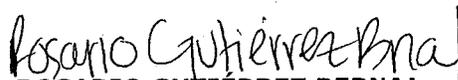
**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN NO. 8595 DEL 23 DE JULIO DE 2025 QUE RESUELVE EL
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTA NO. 76 DEL 5 DE
JUNIO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE
RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por la solicitante de refugio, a través de correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025 se remitió la Resolución No. 8595 del 23 de julio de 2025 que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta No. 76 del 5 de junio de 2025 "*Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado*", para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
8595 del 23 de julio de 2025	76 del 5 de junio de 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de la Resolución anteriormente enunciada, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



ROSARIO GUTIÉRREZ BERNAL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Consultoría para Asuntos en Derecho Internacional (E)
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

Proyectó: JRMR

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400